

EXP-UNC:0012100/2019

VISTO:

El pedido de aval institucional al XIII Congreso de Archivología del Mercosur (XIII CAM) "Paradigmas de los archivos en el contexto de las políticas públicas" que se realizará los días 21 y 25 de octubre de 2019 en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria Nro. 396, m el Consejo de Escuela de Archivología aprobó por unanimidad la solicitud de aval institucional al XIII Congreso de Archivología del Mercosur (XIII CAM) "Paradigmas de los archivos en el contexto de las políticas públicas".

Que el congreso constituye un encuentro académico, científico, investigativo, técnico y social importante en materia archivística latinoamericana, así como una herramienta de intercambio entre los archivistas.

Que el propósito del congreso es incorporar los archivos en las políticas públicas de la región, contribuyendo con la transparencia y la memoria y en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de la "Agenda 2030 de las Naciones Unidas".

Que es organizado por la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA) y el Archivo General de la Nación de Uruguay, contando con el apoyo de las asociaciones profesionales y archivos nacionales de los países involucrados y del Programa IBERARCHIVOS "Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos" liderado por el Ministerio de Cultura del Reino de España.

Que el evento nucleará a responsables, especialistas, profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de archivología e interesados en general, para lograr avances sustanciales y establecer lazos de cooperación entre los países del MERCOSUR.

Que Secretaría Académica toma conocimiento sin observar formulaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º OTORGAR aval institucional al XIII Congreso de Archivología del Mercosur (XIII CAM) "Paradigmas de los archivos en el contexto de las políticas públicas" que se realizará los días 21 y 25 de octubre de 2019 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **152**  
SLB

Prof. LEONARDO RICHAUSPE  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.